

A propósito de un artículo

En el número de julio-agosto de estos ANALES, aparece publicado un trabajo de don Hernán Edwards Sutil, en el cual, bajo el título «Electricidad y carbón», trata de establecer lo que él cree la conveniencia de la industria carbonífera nacional dentro del modo de solucionar el problema eléctrico en nuestro país y se refiere también a las Conferencias que dimos en el Instituto de Ingenieros de Chile sobre el *Problema eléctrico chileno*. A pesar de que, según él afirma, las estadísticas son engañosas en todo orden de cosas, las deducciones de su propio estudio están basadas en las estadísticas de consumo y producción de carbón en Chile, cuyas cifras combina el señor Edwards con bastante habilidad.

No es nuestro ánimo analizar las ideas que expresa el señor Edwards; deseamos sólo referirnos a la relación que él tuvo con nuestros estudios sobre «Política eléctrica chilena».

En el primer párrafo de su trabajo se nos dice claramente que nosotros tuvimos una gentileza bien extraña, como es la de «incluir su nombre como colaborador de una de nuestras Conferencias, sin otro mérito que haberla leído y haber hecho a las ideas generales del estudio global algunas observaciones que fueron desestimadas». Es este un cargo que ataca a nuestra caballerosidad tanto como a nuestra solidaridad profesional y que sólo nos explicamos por la confusión que el tiempo y las circunstancias de la vida suelen introducir en los recuerdos y en las opiniones de los hombres.

Felizmente, la documentación que guardamos de nuestro trabajo nos ha permitido refrescar y puntualizar nuestros recuerdos, aunque no explicarnos lo que ahora se nos enrostra en una forma que, no por ser cortés deja de ser inusitada.

Iniciamos nuestros estudios el 20 de junio de 1935 y los terminamos con las Conferencias dadas en diciembre del mismo año y en enero de 1936. Durante todo este tiempo y desde el principio mismo de nuestra iniciativa, estuvimos en relación con el señor Edwards. Con fecha 17 de octubre de 1935 presentamos a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda un extenso Memorándum que contiene todas las ideas generales del estudio global, las que, con sólo mayor extensión fueron reproducidas en nuestras Conferencias. Este Memorándum que tiene la firma del señor Edwards, sufrió, antes de presentarse, algunas modificaciones, sugeridas por él, y entendemos que su texto definitivo estaba de acuerdo con las ideas que, en ese tiempo, él tenía, ya que mereció su firma junto a las nuestras.

En este documento, como en nuestras Conferencias, se apoyaba la argumentación, entre otras cosas, en estadísticas de países extranjeros y se establecía la analogía entre las obras de producción y transporte de energía eléctrica y las obras de

riego, de caminos, de ferrocarriles, de puertos y de agua potable. También se preconizaba la organización de una empresa fiscal. Todo esto lo firmó el señor Edwards y nosotros creímos que compartía nuestras ideas.

Posteriormente, el 18 de noviembre de 1935, el señor Edwards asistió a una larga reunión, en la cual se repartieron los temas de las Conferencias para su redacción definitiva, se fijó su fecha y se ratificó el acuerdo entre nosotros de considerar a cada conferencista como un simple relator, haciéndonos todos solidarios por el conjunto de nuestro estudio.

Es efectivo que el señor Edwards no colaboró en la redacción del tema que se le había asignado en conjunto con uno de nosotros y sólo se limitó a suministrar algunos datos y a leer los borradores correspondientes. No asistió tampoco a las Conferencias, pero autorizó expresamente a su compañero de tema para hablar también en su nombre.

Convencidos como estábamos de contar con su aprobación, pensamos que sus ocupaciones no le habían permitido tomar parte más activa en nuestro trabajo y que su falta de objeciones a él, significaba su acuerdo con nosotros. Sólo hemos visto nuestro error al leer, dos años y medio más tarde, la declaración contenida en el estudio que comentamos.

—¿Nos equivocamos nosotros al interpretar la actuación del señor Edwards o se equivocó él al opinar como opinaba?— Si no hubiera mediado el Memorándum a que nos hemos referido, podríamos admitir lo primero; pero, existiendo su firma al pie de ese documento, no podemos suponer, sino que el señor Edwards cree que se equivocó en esa época y después ha modificado su opinión. Y nosotros pensamos: ¿No hubiera sido más lógico que, repitiendo lo que manifestó a uno de nosotros el 27 de julio de 1937, hubiera declarado simplemente, que ha cambiado de opinión?

Santiago, agosto de 1938.

REINALDO HARNECKER
JOSÉ LUIS CLARO MONTES
VICENTE MONGE MIRA
DARÍO SÁNCHEZ VICKERS
DOMINGO SANTA MARÍA.

NOTA: Nuestro colega y colaborador don Fernando Palma Rogers se encuentra ausente en el extranjero.